

METADATOS DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Origen	Administración
Fecha de Captura	20/12/2022
Organo	SERVICIO MEDIO NATURAL ALBACETE
Estado	Original
Tipo de Documento	Notificación
Nombre Formato	PDF
Identificador ENI	ES_A08027868_2022_S-MUP99-AYUNTAMIENTO_248249083
Version NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador Interno	APHO_AGRI_1JFR_INFORME-PASTOS-MUP99-AYUNTAMIENTO_248249083
Num. Registro Salida	1202609
Fecha Registro Salida	20/12/2022 14:21:46



Dirección de verificación del documento:

http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/VIAD.phtml

TIPO FIRMA

FIRMANTE/VALOR CSV

FECHA DE FIRMA / REGULACIÓN CSV

Fecha: a fecha de la firma.

Ref: S.M.E.N/MRG

Asunto: Inspección aprovechamiento pastos MUP
nº 99, en el término municipal de Carcelén.

AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Plaza Constitución, Nº 1

02153 Carcelén (Albacete)

En relación con el escrito de 21 de noviembre de 2022 por el que el Ayuntamiento de Carcelén solicita a personal técnico de esta Delegación Provincial ejercer las labores de inspección del aprovechamiento de pastos del monte de U.P. nº 99, propiedad del Ayuntamiento de Carcelén, se comunica lo siguiente:

- Con fecha 14 de diciembre de 2022 realiza personal técnico y ageste medioambiental de la zona visita de inspección al citado monte de utilidad, concretamente al corral donde el adjudicatario guarda las cabras y a la zona de aprovechamiento.



Foto 1.- Corral de ganado utilizado por el adjudicatario (Coordenadas UTM ETRS89 de su ubicación: 645.536; 4.326.634). Anexo a la nave se encuentra la sala de ordeño y la tolva con el pienso suplementario para las cabras.

- En las instalaciones se encontraban en el momento de la visita de inspección 300 cabras dentro de la nave y en el corral anexo, 3 burros, 6 perros y 3 caballos.
- En cuanto a la alimentación suplementaria del ganado, existía en el momento de la visita una tolva para almacenamiento del pienso, una paca de paja y seis pacas de alfalfa.



Foto 2.- Carretilla con pienso ubicada en la sala de ordeño que se localiza anexa a la nave donde se encuentran las cabras.



Foto 3.- Interior de la nave donde se encuentran las cabras, con comederos con pienso, paja y alfalfa y bebederos. Existe un depósito de agua en el exterior de las instalaciones sobre un remolque para suministro de la instalación que se carga con otro depósito portátil de 500 litros.



- Dentro de esta instalación, anexo a la nave hay un corral exterior (divido por una valla metálica en dos partes), construido con bloques de hormigón revestidos hasta una altura aproximada de 1 m. sobre el que se ha instalado una valla metálica de simple torsión con postes metálicos, donde se acumula el estiércol de las cabras cuando están en esta instalación. El volumen de este estiércol en el momento de visita era de unos 5.000 Kg. aproximadamente.



Foto 4.- Corral exterior de la instalación inspeccionada.

- De acuerdo con la información facilitada por el Ayuntamiento propietario del monte con fecha 9 de diciembre de 2022, este corral es parte integrante y asociada a la gestión del aprovechamiento de pastos del MUP nº 99.

De la visita de inspección y seguimiento del aprovechamiento de pastos del monte de U.P. nº 99 se informa lo siguiente:

- ✓ El estiércol generado dentro del corral de ganado no se corresponde con el que hace alusión la disposición décimo quinta de la Orden de 02/11/2020, ya que no se trata de estiércol producido como consecuencia del pastoreo, redileo móvil o del majadeo, sino del producido por las cabras en una instalación permanente que se encuentra en el monte y que es utilizada para guardar el ganado durante la mayor parte del año.
- ✓ El estiércol generado por las ovejas fuera del corral como consecuencia del pastoreo no ha sido recogido por el adjudicatario, ni tampoco se le ha exigido su retirada desde la Delegación Provincial.
- ✓ De acuerdo con el artículo 38.1. de la Ley 3/2008, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, son aprovechamientos del monte los forestales tales como los



maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, los de corcho y pastos, así como la caza, frutos, hongos, plantas aromáticas y medicinales y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes. Por tanto, según la ley de montes de C-LM es un producto aprovechable del monte los pastos, pero no lo es el estiércol generado por el ganado que aprovecha ese pasto, sin menoscabo de lo dispuesto en la Disposición Decimo Quinta del pliego de aprovechamiento de pastos de la Orden de 02/11/2010.

- ✓ Todas las instalaciones fijas y obras que tenga el carácter de bienes inmuebles que el adjudicatario realice a su cargo en el monte quedarán a beneficio del mismo una vez terminado el aprovechamiento, según establece el pliego del aprovechamiento.

En base a todo lo anterior, se concluye que el adjudicatario de los pastos del monte de utilidad pública nº 99 no ha incumplido o quebrantado las condiciones contenidas en el pliego del aprovechamiento y no ha ocasionado daños conceptuados como graves.

EL TÉCNICO

Vº Bº EL JEFE DE SERVICIO

Firmado digitalmente el 20-12-2022
por MIGUEL RUESCAS GARCIA
Cargo: Técnico/a

Firmado digitalmente en ALBACETE a 20-12-2022
por JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ
Cargo: Jefe/a de Servicio de Medio Natural

